

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25212 SEVILLA

edicto

D. Juan Dionisio Curado Dana Letrado de la Administración de Justicia y del Tribunal de lo Mercantil Sección Tercera de Sevilla, A N U N C I A:

1º.- Que en el procedimiento número 345/2019, con NIG 4109142120190024998 por auto de 16/05/2019 se ha declarado en concurso al deudor ARTESANÍA TEXTIL VENTURA Y CASAS, S.L., con CIF B-41002130 con domicilio en Sevilla en calle García de Vinuesa, n.º 33 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido DMIGUEL ÁNGEL VENANCIO GÓMEZ MARTÍNEZ con DNI 28.505.800-Z, con domicilio en calle Zaragoza, n.º 4 2.º b de Sevilla, con teléfono 954221915 y con dirección de correo electrónico administración@bufetegm.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el/los periódicos

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 31 de mayo de 2019.- El Letrado de la administración de justicia, Juan Dipnisio Curado Dana.

ID: A190033265-1